



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y DOS.

A dictamen de los Abogados Seden Copias tes-  
timoniadas, de lo que Consta de dho. Juicio,  
y fue de dar.

Apellacion  
Valençon por Juicio de Apellacion en el pleito que  
sigue Gin. Gonzalez, morador en el Caucho de la plaza,  
contra Joseph Ramon, Vecino de la D. Como he-  
des de D. Ana Molina, Viuda de Gin. Penal  
ve, Vecina que fue de ella, sobre el pago de setecien-  
tos y cinquenta Rs. vellon, por arrendamiento de  
su finca de Mañin, Es. de un de un numero. Los Señores  
D. Juan Sandoval, Procurador, y Nicolas Lugo, Juez,  
Lo que azepto el primero, y su et Cumplimiento de su  
obligacion, hauido las partes sus diligencias, y se  
quedo nolo hizo por no haueer Conuando a dho.

Cauido.

Diego Man.

Ruiz

Ante Nosotras.

Joseph Luis  
Alcaraz

Pedro fax. Calderon